

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo institucional (PEI) es la brújula que orienta el proceso de toda institución educativa, el cual debe estar ceñido a los parámetros legales de la constitución política, la ley 115/94, y el decreto 1840/94.

Este planifica la acción pedagógica y estructura el trabajo a fin de lograr aquello que la educación busca en todos los hombres y mujeres, Unos ciudadanos “más productivos en lo económico, en lo social, en lo político; más respetuoso de los derechos humanos, por lo tanto más pacífico en las relaciones con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza, integrado en lo cultural y más orgulloso de su territorio”. Este debe ser el propósito de la educación, la formación de un ser humano en todas sus dimensiones.

Con la construcción del PEI asumimos el reto de la cotidianidad del proceso educativo, en la construcción de la nueva propuesta institucional la cual reconoce la diversidad y permite la recuperación de nuestra diversidad cultural, mejorando la calidad de nuestra educación bajo la responsabilidad de la institución, la familia, el estado y la sociedad.

Una de las estrategias para lograr los propósitos es la construcción participativa de los PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, (P.E.I), ya que, permite a las comunidades educativas la conceptualización, el diseño y el desarrollo de la propuesta educativa acorde con sus necesidades, intereses, aspiraciones y potencialidades.

De otro lado, se concibe que la educación proyectada en nuestra filosofía y principios debe de estar encaminada a la construcción democrática y participativa, no solo de agentes Educativos y Directivos, sino de la comunidad educativa, todo funcionando como un sistema donde primen los intereses comunes y no particulares o personales; con apertura del diálogo, la tolerancia y la toma de decisiones en forma consensual.

Del mismo modo, la construcción del Proyecto Educativo Institucional, debe dar cuenta del tipo de hombre, ciudadano y persona que se quiere orientar y formar para la vida y la sociedad en donde nuestros egresados interactúen.

JUSTIFICACIÓN.

El presente documento tiene por objeto plantear políticas y estrategias de acción que permitan mejorar las debilidades que se han evidenciado tras la autoevaluación institucional el cual fue realizado gracias a la participación de todos los miembros de las comunidades educativas de nuestras nueve sedes.

Las debilidades detectadas afectan notablemente el funcionamiento de nuestra Institución, entonces se hace necesario diseñar estrategias que ayuden a superálas, de allí que nuestra Institución educativa se ha propuesto trazar planes en los diferentes aspectos de cada gestión (Directiva, Académica, Administrativa y de la Comunidad).

El director rural es el pilar del cambio, que motive a los docentes, estudiantes y padres de familia a la transformación de los aspectos negativos para así lograr una transformación en nuestra sociedad.

Otro aspecto que no podemos olvidar es el papel que juega el padre de familia en el proceso educativo de su hijo, por lo que se hace necesario involucrarlos en la elaboración, ejecución, evaluación y ajuste de este plan de mejoramiento para poder obtener los resultados esperados.

METAS.

El cuerpo Docente del Centro Educativo Rural Cordero Icacal tiene como meta formar educandos con gran potencial humano, que puedan desenvolverse en la sociedad liderando procesos comunitarios encaminados hacia el bienestar personal y social, utilizando las herramientas tecnológicas como base fundamental y que por medio de la investigación afronte las diferentes situaciones que se le presenten en su diario vivir. A demás que sea respetuosos del medio ambiente, de su entorno y su cultura, que su quehacer pedagógico conlleve a los estudiantes a mostrar su máximo potencial, viéndose reflejado en el papel que este desempeña en el ámbito escolar y comunitario.

TERMINOS Y DEFINICIONES (GLOSARIO).

COMPETENCIA: Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer.

COMPETENCIAS CIUDADANAS: Son el conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

COMPETENCIAS LABORALES: Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de empleo por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. Las competencias laborales pueden ser generales o específicas.

COMUNIDAD EDUCATIVA: Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CURRÍCULO: Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

DBA: Derechos Básicos de Aprendizaje

Día E: Día de la Excelencia Educativa

Día E-F: Día de la Excelencia con la Familia

EBC: Estándares Básicos de Competencias

EDUCACIÓN INICIAL: Periodo de inicio de la acción educativa en función de los niños y se refiere a los procesos educativos oportunos y pertinentes que se generan a partir de las necesidades, intereses y características de los mismos, a fin de favorecer aprendizajes significativos que aporten al desarrollo de todas sus capacidades físicas, (biológico) psicológicas (afectivo y cognitivo), y sociales (ambiental).

EE: Establecimientos Educativos

EFFECTIVIDAD –CALIDAD Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

EFICACIA –CALIDAD Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

EICC: Estrategia de Integración de Componentes Curriculares

ESTÁNDARES EDUCATIVOS: Son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes, y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer, en cada una de las áreas y niveles. Son guía referencial para que todas las instituciones escolares, urbanas o rurales, privadas o públicas de todo el país, ofrezcan la misma calidad de educación a los estudiantes de Colombia.

ETC: Entidad Territorial Certificada

EVALUACIÓN: Pruebas censales aplicadas a los estudiantes, con las cuales se detecta el estado de desarrollo de sus competencias y aprendizajes, y es posible identificar qué son capaces de hacer con lo que saben.

ICFES: Inst. Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

IE: Institución Educativa

ISCE: Índice Sintético de la Calidad Educativa

LINEAMIENTOS CURRICULARES: Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor

conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

LOGROS: Son los alcances que se consideran deseables, valiosos y necesarios, fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

MA: Mallas de Aprendizaje

MR: Matriz de Referencia.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

META: Es el punto a donde se desea llegar a través de planes, proyectos y actividades. Debe ser medible y verificable. Toda meta tiene tres elementos básicos en su expresión: El QUÉ se quiere lograr, en CUÁNTO se quiere mejorar, y para CUÁNDO se espera alcanzar.

NEE: Necesidades Educativas Especiales

OBJETIVO: Es el punto de referencia hacia donde apuntan las acciones de mejoramiento. Debe corresponderse con la meta general, la necesidad planteada y ser medible.

PAE: Programa de Alimentación Escolar

PAM: Plan de Apoyo al Mejoramiento

PEDAGOGÍA: Es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos, alumnas y colegas, sobre los logros.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PNDE: Plan Nacional Decenal de Educación

PND: Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753/2014)

PTA: Programa Todos a Aprender

PERSONA CON DISCAPACIDAD: Persona con deficiencias o alteraciones en las funciones y /o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana. Las discapacidades se clasifican así: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple.

PMI: Plan de Mejoramiento Institucional

POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Se refiere a la población con discapacidad o limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales.

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

PRIMERA INFANCIA: Es la primera etapa del ciclo de vida que comprende el desarrollo de niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años de vida, etapa crítica para el desarrollo pleno del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico y social.

SGCE: Sistema de Gestión de la Calidad Educativa

SGP: Sistema General de Participación

SIEE: Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil

SIGCE: Sistema de Información de la Gestión de la Calidad Educativa

SIMAT: Sistema de Información de Matrícula Oficial

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.

1.1 MONOGRAFÍA.

El centro educativo rural “Cordero Icacal” creado en el año 2014 antes llamada escuela rural integrada cordero Icacal y posteriormente institución educativa rural cordero Icacal en el mes de febrero del año 1990.

Este centro educativo inició la jornada laboral académica y pedagógica en una enramada con 46 alumnos, bajo la tutoría del docente JAVIER CARDONA, quien se desempeñó en el cargo durante cuatro (4) meses. En vista del corto tiempo que duró el docente en la escuela, los padres de familia acordaron dirigirse al alcalde de turno para solicitarle el nombramiento del docente y la construcción de la escuela en el año 1991.

En enero del año 1992 fue iniciada la construcción del aula y en el mes de marzo del mismo año fue entregada el aula construida y quedando los compromisos para continuar con el apartamento para el educador, los servicios sanitarios y los corredores o andenes.

Luego a principio de Enero del año 1993 continuaron la obra y el 18 de marzo de 1993 fue terminada en ese entonces se conformó por primera vez la Asociación de Padres de Familia.

Al hacer una reseña de lo pasado encontramos que la Comunidad Educativa de la Vereda Icacal como fundadores, recuerdan que el primer estudiante que terminó allí la Básica Primaria fue el joven WILMER DE JESÚS MARÓN GUERRA.

Al pasar el tiempo la vereda fue creciendo y la población fue aumentando de igual forma el número de alumnos para los distintos grados; en ese lapso de tiempo fueron nombrados los docentes:

Rosa Inés Urrutia Murillo - Profesora Municipal

Esmeralda Ramírez - Profesora Municipal

Jenny Madrigal Martínez - Profesora por Nómina Municipal

Amparo Maturana Tapias - Profesora Municipal
Martha Inés Sierra - Profesora Nacionalizada
Álvaro Guerrero - Profesor Nacionalizado

Los dos últimos fueron nombrados por la Nación y llegaron a la Escuela el 28 de septiembre del año 1994, en éste mismo año hubo un total de 47 alumnos, y en 1995 un total de 60; allí se contaba con los órganos escolares constituidos con un Plan de Estudio, el PEI como herramientas para mejorar la formación de nuestros Estudiantes, Consejo Directivo, Consejo Académico, Asociación de Padres de Familia entre otros. En este mismo año al ser enviada la Educadora AMPARO MATURANA y como no había sino una sola aula se trabajaba por la mañana con los grado 1º y 2º y en la tarde con los grados 3º, 4º y 5º.

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA QUEDÓ CONSTITUIDA ASÍ:

Idalidez Pérez - Presidente
Narciso Córdoba - Vicepresidente
Amparo Maturana - Secretaria
María Romero - Tesorera
Silfredo Severiche - Fiscal

Al conformarse el Gobierno Escolar, El **CONSEJO DIRECTIVO** quedó de la siguiente manera:

Aníbal Palacio y Mercedes Genes - Padres de Familia
Juan Carlos Arriola - Alumno
Carlos Alberto Soto - Ex alumno
Manuel Santos - Sector Productivo

Se continuó la reunión y se hizo claridad del terreno donde está construida la Institución en la cual manifestó el señor ALBERTO SOTO que el señor ANGEL MISAS les donó el terreno por un total de 20x20 metros cuadrados; la construcción que había era de 12 metros con 20, teniendo el aula de clases 5x6 metros. La escuela de carácter oficial cuenta también con una cancha de 24x36 metros aproximadamente.

Al culminar el año lectivo 1995 terminaron el grado 5º, cuatro alumnos que fueron: DARLIS MARIA RAMOS FLOREZ, JORGE LUIS MATUTE ACEVEDO, LUIS FERNANDO BEDOYA ROMERO, JEAN CARLOS ARRIOLA RESTREPO; y como Directora estaba la Educadora MARTHA INES SIERRA PALACIO.

En el año 1996 en el mes de Febrero fue trasladada la Profesora MARTHA INES SIERRA, para otro Municipio, quedando ésta plaza vacante y el 1º de Marzo del mismo año se desplazó la comunidad de la vereda para tratar el tema de la necesidad de la Educadora saliente, en ese entonces se encontraba como Alcalde el señor JHON DE JESÚS ARANGO GARCIA y como Jefe de Núcleo el Señor PEDRO JOSÉ SIERRA POSADA, quienes dieron solución inmediata a dicha problemática, porque esa misma semana el día 07 de marzo nombraron al profesor ALVARO GUERRERO en reemplazo de la educadora que había sido trasladada, por la cantidad de alumnos que existía nombraron en el mes de abril una nueva Profesora llamada MARTHA OTILIA OBREGÓN cubriendo una plaza por convenio que fue dejada por la Profesora AMPARO MATURANA, que fue vinculada por la Nación y así se culminó el año lectivo, terminando allí su Básica Primaria tres estudiantes: NINFA LUZ RODRÍGUEZ, SANDRA PATRICIA TUIRAN Y CARMEN CECILIA OVIEDO.

En el año de 1997 se creó el grado sexto bajo la dirección del educador ALVARO GUERRERO, en compañía de la profesora ROSA MARÍA FLOREZ, quien inició a trabajar en el mes de febrero cubriendo una maternidad de la profesora AMPARO MATURANA, quien después continuó por convenio, lo mismo las profesora CLAUDIA MILENA TAPIAS MATURANA y LUZ DARY GARCIA quienes fueron nombradas para atender la cantidad de alumnos que se habían matriculado en la escuela. En ese tiempo se empezaron a organizar los torneos de fútbol entre estudiantes del colegio, grado sexto y otras veredas, quedando como campeón el colegio.

En 1998 fue trasladada la profesora MARTHA OBREGÓN y llegó como reemplazo la profesora JUDITH CARMONA Y LUCELY VILLA ANGULO para los grados 6º y 7º de la Básica Secundaria; en el mismo año fue trasladada la profesora LUZ DARY GARCIA para el Corregimiento de Buenos Aires (Palizada), en el mes de abril llegó a la Escuela la profesora LEIBIS JANETH URRUTIA MOSQUERA y en ese mismo año se continuó el nuevo bloque de la escuela.

En el año 1999 en el mes de marzo continuaban los profesores Nacionalizados en la Básica Primaria y para trabajar en la Básica Secundaria llegaron los educadores: DARIO MOSQUERA, JHON HENRY VALENCIA, LEONILDA MOSQUERA, quien fue reemplazada por la profesora YAMIN OCORO PERLAZA por tres meses de maternidad; en éste año se terminó el segundo bloque de la escuela, como también la unidad sanitaria.

En el año 2000 se continuó el convenio para el bachillerato, no siendo legalizado ningún grado y con educadores como ALBA NUBIA OSPINA, EMILSE MADRIGAL MARTINEZ, GETSOMINA MOSQUERA, CLEMENTINA MURILLO, MARLENY GRUESO y ROSA MARÍA FLOREZ; en la Básica Primaria se continuó trabajando normalmente y dando como resultado una buena promoción del grado 5º; se organizó nuevamente una placa polideportiva la cual fue inaugurada el 12 de agosto.

En el año 2001 se dio por terminado el famoso convenio quedando esos estudiantes sin ningún certificado que los acreditara, porque ningún colegio que estuviera aprobado quiso hacer trato en el

Municipio. En éste mismo año la escuela fue favorecida con el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica en Antioquia.

En el año 2002, se escuchaba que iban a organizar más instituciones y algunos centros educativos donde formaban parte de escuelas que quedaran y sus educadores formando parte de ellos; en el mismo año se contaba con un Director el cual era ALVARO GUERRERO Y AMPARO MATURANA,

ambos Nacionalizados y la profesora EMILSE MADRIGAL por convenio para la Básica Secundaria grados 6º y 7º.

Después de vacaciones llegó una nueva educadora ROSA FLOREZ, para culminar el año lectivo donde la mayoría de los padres de familia, se dieron de cuenta que los estudios de la Básica Secundaria no eran válidos, porque no estaban aprobados, por lo que retiraron a sus hijos para otro Colegio.

También se continuó con las obras de embellecimiento del establecimiento con los dineros del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica en Antioquia en bien de la comunidad educativa.

Se culminó el año lectivo quedando sin aprobación los grados de la Básica Secundaria.

En el año 2003 funcionó el establecimiento con los grados de 1º a 5º de Básica Primaria, bajo la Dirección de ALVARO GUERRERO y AMPARO MATURANA, como también se terminó de comprar los materiales didácticos y bienes para la escuela con el resto de dinero del Proyecto del Mejoramiento. Se organizó la nueva Asociación de Padres de Familia quedando conformada de la siguiente manera:

Eucaris Castellar	-	Presidente
Damaris Mendoza	-	Vice presidente
Nelly Correa	-	Secretaria
María Romero	-	Tesorera
José Santana	-	Fiscal

Quienes trabajaron muy conjuntamente con toda la comunidad.

A mediados del mes de Septiembre el Profesor ALVARO GUERRERO, presentó graves problemas de salud donde fue difícil que todos los niños continuaran recibiendo las clases académicas completas y se graduaron en la promoción de 5º los siguientes estudiantes: ISADORA HERNADEZ CORREA, JHON JAIRO HERRERA PATERNINA, JAIR RAMÍREZ Y SANDRA PEREZ TORRES.

En el año 2004 el Profesor ALVARO GUERRERO fue trasladado a la Ciudad de Medellín con grandes problemas de salud, quedando los grados 3º, 4º y 5º de la Básica Primaria sin clases, por lo que la Profesora AMPARO MATURANA, trabajaba unos días con los grados de 1º y 2º y otros días con 3º y 4º y 5º; por orden de la Directora de Núcleo YOLANDA GRUESO HINESTROZA, aclarándose que sería sólo hasta que se aliviara el educador nombrado o enviaran un reemplazo.

En este mismo año se realizó la fusión de las Escuelas Urbanas y Rurales, quedando convertidas en Instituciones y Centros educativos.

Los educadores y el número del DANE de las siete sedes que quedaron dentro de la fusión en el centro educativo Cordero Icacal fueron:

SEDE	DANE	EDUCADOR
Institución Educativa Rural "Cordero Icacal" -	205895001733 - 01	
Sede "La Arenosa" -	205895001733 - 02	Sandra Mosquera Sierra
Sede "Naranjal" -	205895001733 - 03	Alba Sánchez Velásquez
Sede "Cimarroncito" -	205895001733 - 04	Faustino Mosquera Becerra
Sede "Quebradona N° 1" -	205895001733 - 06	Minerva Cuero Torres
Sede "San Alfonso" -	205895001733 - 07	Raúl Martínez Bertel
Sede "El Doce" -	205895001733 - 08	Marleny Cevallos Rincón
Sede "Puente Angostura" -	205895001733 - 09	María Dolores García

En el momento de la fusión, la Escuela Rural "Cordero Icacal" quedó convertida en Centro educativo, las otras Escuelas como "La Arenosa", "Naranjal", "Cimarroncito", "Quebradona N° 1", "San Alfonso", "El Doce", quedaron haciendo parte del Centro Educativo Rural "Cordero Icacal" como sedes anexas bajo la resolución N° 19387 del 27 de Diciembre de 2002, iniciando como colaboradora en la parte directiva la Educadora ALBA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, quien su nombramiento por la Nación era Directora de la Escuela Rural "Naranjal".

En el mes de Agosto se inició la Telesecundaria de los grados 6º con 23 alumnos, 7º con 6 alumnos; en el Centro Educativo Rural "Cordero Icacal", bajo la dirección del Educador APARICIO MORENO PALACIOS, iniciando sus labores académicas el 23 de agosto del mismo año.

El 30 de septiembre fue trasladado al Centro el Educador JESÚS AUGUSTO GARCIA a quien le asignaron lo grados 3º, 4º y 5º, quienes anteriormente eran atendidos por el Educador ALVARO GUERRERO

A finales del mes de octubre llegó al Centro la Educadora LUZMILA CONGOTE HERNÁNDEZ, como directora encargada, quien dio a conocer el número de DANE de cada sede.

En el mes de noviembre terminó la jornada académica escolar y terminaron la Básica Primaria 8 hombre y 7 mujeres.

Para el año 2005 se iniciaron las jornadas académicas como lo estipula la Ley o la Secretaría de Educación, laborando en la Básica Primaria los Educadores AMPARO MATURANA Y JESÚS AUGUSTO GARCIA, y en la Básica Secundaria (Telesecundaria) APARICIO MORENO PALACIOS.

El día 04 de abril llegó al Centro la Educadora SANDRA MOSQUERA SIERRA, y se le asignaron los grados 2º y 3º de la Básica Primaria, ésta por Ampliación de Cobertura, el mismo día y mes fue enviado por Secretaría de Educación el Educador NEISER COPETE en reemplazo del Educador ALVARO GUERRERO, tomando los alumnos de 2º y 3º, por consiguiente la Educadora SANDRA MOSQUERA SIERRA de Ampliación de Cobertura fue trasladada a la Sede "La Arenosa".

En este mismo año se creó el grado 8º en la Telesecundaria con 8 alumnos entre hombre y mujeres.

En el mes de Abril se hizo la conformación del gabinete Gobierno Escolar: Consejo Académico, Consejo Directivo, Asociación de Padres de Familia, Consejo Estudiantil y en cada Sede Consejo de Padres.

El 14 de Mayo se realizó la fiesta de “Las Madres”, donde fueron agasajadas todas las madres del Centro.

El 20 Junio fue nombrada como Directora del Centro Educativo “Cordero Icacal” en propiedad la Especialista ALBA CENED SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, quien en su incorporación tenía un error en su nombramiento, pero finalmente ocupó el cargo.

Hasta la fecha la Directora con los Educadores y Padres de Familia, vienen trabajando arduamente para lograr la autorización de la Telesecundaria que ofrece el Centro con un total de 49 estudiantes y un educador frente a ellos.

Además se viene dando cumplimiento de la entrega de sus períodos (notas), aunque no cuentan con el programa de calificaciones y la mayoría de los padres no paga los Servicios Complementarios por bajos recursos económicos.

En el Centro se cuenta con una Secretaria que labora por contrato desde el 11 de Enero de 2005 y debe prestar sus servicios a otros centros.

El Centro no cuenta, con escritorios para los educadores ni para la dirección; la Alcaldesa en turno nos ha venido colaborando con algunos materiales de apoyo para mejorar el ambiente escolar.

Es de anotar que a los educadores se les viene brindando mesas de trabajo de: Matemáticas, español, Religión, Programas de Salud, Programas con Corantioquia, Talleres etc.

Además se debe resaltar que algunas Sedes del Centro reciben restaurante para 120 niños y niñas por parte del Bienestar Familiar, ya que teniendo en cuenta el factor alimenticio algunos niños del Centro sufren de desnutrición, por lo que no cumplen con sus labores académicas debido al problema de salud que presentan.

Cabe recordar que tanto la Institución como las siete Sedes quedaron ubicadas a los alrededores de la Vereda “Cordero Icacal” con un número de 404 estudiantes entre niños, niñas y jóvenes de la Básica Primaria y la Básica Secundaria (Telesecundaria); a medida que el tiempo va evolucionando el número de estudiantes va aumentando.

Es de anotar también que algunas familias son favorecidas con el Programa Familias en Acción, Familias Guarda Bosques y Programa MANA, esto es de suma importancia, ya que la mayoría de las poblaciones de las Veredas son de muy bajos recursos económicos.

Durante los años 2006 y 2007 no hubo cambios muy significativos en la Institución Educativa, se hicieron mejoras en algunas de las sedes de dicha institución, como la arenosa, Quebradona, la angostura y el doce N°1.

En el 2008 con la ayuda de la administración Municipal y la subsecretaria de educación Municipal en cabeza del señor Alson Caldera se logró realizar un trabajo de ampliación de cobertura en donde se aumentó la población estudiantil en 60% dando cabida al nombramiento de siete (7) docentes más para la institución educativa. Esto nos permitió tener unos ingresos económicos favorables a través del programa de gratuidad del gobierno Nacional y bienvenidos a Clase de la Gobernación de Antioquia, recursos que fueron invertidos en equipos y enseres para la institución educativa.

En el año 2009 fuimos dotados con 10 computadores con su respectivo internet para la sala de sistema en la sede principal, a través de un proyecto gestionado por la subsecretaria de educación Municipal con el programa Antioquia virtual .Ese mismo año nos dotaron con 120 sillas unipersonales y 5 tableros acrílicos de igual forma libros de consulta.

Por primera vez se tuvo en cuenta la institución cordero Icacal para la participación de sus alumnos en los juegos escolares e intercolegiados que se realizan en la cabecera Municipal, esto fue un incentivo muy grande para los estudiantes que vieron la importancia de pertenecer a su institución educativa.

A mediados de año fueron dotadas y acondicionadas las salas de sistemas de aula de las sedes Quebradona, Angostura, El doce N°1, San Alfonso con cinco (5) computadores cada una a través de la gestión de la administración Municipal con computadores para educar, estas sedes fueron las tenidas en cuenta porque contaban con el servicio de energía.

En el año 2010 se presenta problemas administrativos en el interior de dicha institución educativa presentándose problemas internos entre la directora, los docentes y padres de familia, en la que se hace necesario la intervención de la secretaria de educación Departamental, la cual empieza una serie de investigación para aclarar la anomalías detectadas a través del grupo de apoyo de inspección y vigilancia de la secretaria de educación.

En el mes de Mayo se da inicio en la sede principal a la obra de construcción de cinco (5) aulas de clases, el restaurante escolar la parte administrativa y la adecuación de la unidad sanitaria, proyecto este gestionado por la administración municipal con USAID y cofinanciado por el Municipio de Zaragoza con \$ 200.000.000. Quedando una hermosa obra y dando una identidad como una de las mejores sedes del Municipio, además nos dotaron con silleterías nuevas, escritorios para los docentes y un parque para niños de preescolar. Este mismo año fuimos dotados con una biblioteca.

En la sede el doce N°1 se construyó el restaurante escolar, se electrificaron las escuelas la arenosa, Cimarroncito. Como también se le realizó mejoramientos a la sede San Alfonso, Angostura.

Para el año 2011 fue trasladada la directora ALBA CENET SANCHEZ hacia otra institución educativa y en su remplazo nombraron a la profesora ROSALIA QUIÑONES LEÓN, en el mes de mayo bajo el decreto 1300 del mismo mes y año. La cual se apersonó de la institución, logrando avances significativos en la gestión y la parte administrativa y por consiguiente mejorando el nivel académico

de los educandos. De igual forma se nombraron varios docentes en periodo de prueba, terminando así las plazas que venían por convenios, los docentes que fueron nombrados son:

DOCENTES QUE LLEGARON EN EL 2.011. PERIODO DE PRUEBA 1278.

DIRECTORA: ROSALIA QUIÑONES LEÓN

PERIODO DE PRUEBA

NOMBRE	PERFIL	SEDE
ANUAR SUAREZ PATERNINA	Básica Primaria	EL DOCE N° 2
YOMAIRA ARRIETA TIRADO	Básica Primaria	PRINCIPAL
ALEXANDER FERRER ZAMBRANO	Básica Primaria	CORDERITO

Durante este año se construyó una nueva aula de Clases en la sede San Alfonso para atender el aumento de los alumnos.se construyó el restaurante escolar de la sede y se dotó de computadores, se realizó mejoramiento en la sede Quebradona, se hizo reparación del techo en la sede la arenosa quien sufrió deterioro por un fuerte vendaval. Se construyó el encerramiento perimetral de la sede principal.

En el año 2012 no se tuvo inversión por parte de la administración Municipal en la parte de infraestructura, solo se brindó el servicio de transporte escolar por los meses de febrero a mediado de Agosto, La inversión que se hizo fue con los recursos del CONPES gratuidad. Durante este año llegaron nuevos docentes.

DOCENTES QUE LLEGARON EN EL 2.012 EN PERIODO DE PRUEBA

WILSON OSORIO MAYORGA	Básica Primaria	EL DOCE N° 1
JORGE LAZARO PEREZ	Básica Primaria	NARANJAL EL PUERTO

DOCENTES QUE LLEGARON REUBICADOS EN EL 2.012 POR ACTO ADMINISTRATIVO N° 075 MUNICIPAL.

MAGALY MADERA ALEAN	Básica Primaria	QUEBRADONA 1
ARTURO DORIA BALLESTERO	Básica Primaria	LA VICTORIA

DOCENTES PROVISIONALES EN EL 2.012.

CINTYA MATURANA	Básica (Idiomas)	Secundaria	PRINCIPAL
IBERSON RENTERIA MACHADO	Básica Primaria		CIMARRONCITO

En el 2013 la educadora CLEYDI MAYA ZAPATA, se va como tutora del programa PTA del Ministerio de Educación Nacional y en su remplazo llega la docente MARYURIS GUERRERO MENA en la sede Angostura, en el mismo año la directora manda al educador WILSON OSORIO MAYORCA para la angostura y a MARYURIS GUERRERO para el doce uno. En la vitoria se nombró la profesora KATTY MARTINEZ ROA en remplazo de ARTURO JOSE DORIA BALLESTERO. Icacales participa por primera vez en los juegos escolares e inter colegiados ocupando el tercer puesto en ambas categorías.

Este mismo año se implementa el PROGRAMA TODOS APRENDER (PTA) del ministerio de Educación Nacional con la docente tutor LIBIS PERLAZA.

En el 2014 Fue trasladado el docente IBERSON MACHADO RENTERIA y en su remplazo MARIA OSIRIS HINESTROZA, la cual fue remplazada por AURA CORTEZ RAMIREZ, en la sede de Cimarroncito, en el doce uno, llega en remplazo de Maryuris Guerrero por FABER ANDRES SANCHEZ GUTIERREZ, el docente ALEXANDER JOSE FERER ZAMBRANO, le aplicaron abandono de cargo y en su remplazo se nombró a la docente DIONIS MENOYOS

De computadores de para educar llegaron 20 computadores más un video Bing para Icacales, 5 la Arenosa y 5 para el doce, de igual manera se instaló una planta potabilizadora de agua.

Para el año 2014 por resolución departamental este establecimiento educativo pasa a ser Centro Educativo Rural, bajo resolución N° 127100 del 03 de octubre de 2.014, en la cual se le suprimen dos (2) sedes, las cuales son; Quebradona 1 y Angostura y con ellas los docentes minerva cuero, Magaly maderia Alean y Wilson Osorio Mayorga, siendo anexadas a la IE santo cristo de Zaragoza.

Quedando relacionadas en esta misma resolución las escuelas Corderito, El Doce dos y la Victoria quienes anteriormente no aparecían incluidas, pendientes por legalizar el DANE.

Para el año 2015 son nombrados docentes del 1278 en periodo de prueba los cuales llegan a reemplazar a los docentes:

Digna Elisis Palacio Moreno, remplazada por Sandra Patricia Freire Roa.

Dionis Menoyos, remplazada por: Farid Fernel Zabaleta Almanza

Ana Vitilia Bejarano, remplazada por: Yaris Balanta

Aura Cortes Ramírez, remplazada por Yenner Murillo

Katty Yulieth Martínez Roa, remplazada por: Carlos José Gómez Vanegas

Faber Sánchez Gutiérrez, remplazado por: José José García Berdugo.

1.2 MISIÓN.

EL CER cordero Icacal brinda experiencias pedagógicas y comunitarias, orientadas hacia los avances tecnológicos, éticos, cívicos, académicos, y agropecuarios en pro del desarrollo de

competencias laborales y ciudadanas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.3 VISIÓN.

El Centro Educativo Rural Cordero Icacal ofrece a la comunidad una formación integral, orientada hacia avances tecnológicos, éticos, cívicos, académicos, laborales y agropecuarios en su entorno social. Se espera que para el año 2020 el centro educativo sea líder en forjar personas competitivas capaces de tomar sus propias decisiones mejorando su calidad de vida.

1.4 FILOSOFIA.

El centro educativo Rural Cordero Icacal, brinda un proceso educativo permanente que se articula con la familia, la sociedad, el ambiente enmarcados en los acontecimientos que se pueden presentar en la formación integral de los educandos.

Desde este enfoque se plantea una educación centrada en el desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas e interpersonales, que brinden a los educandos las herramientas necesarias para la realización de su proyecto de vida y la participación ciudadana.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

- ✓ El Centro Educativo Rural "**Cordero Icacal**" y sus Sedes son de carácter oficial. Reglamentados por los lineamientos del MEN para los niveles de Preescolar. Básica Primaria, Básica Secundaria hasta el grado 8° teniendo en cuenta fines y proyectos de la Educación Colombiana.
- ✓ Se pretende formar estudiantes críticos y creativos como también un personal social y psicológicamente apta para convivir en comunidad, respetando los valores, normas y leyes en los diferentes medios, haciendo énfasis en lo social, formando un alumno autónomo e investigativo.
- ✓ Preparar personas para resolver problemas que se le presenten en su diario vivir.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, ambiental y demás valores humanos
- ✓ Participar de manera crítica en los programas de desarrollo cultural y material de la comunidad Educativa.
- ✓ Vincular a todas y cada uno de los miembros de la comunidad en el desarrollo de los planes educativos, recreativos, cívicos y culturales de interés comunitario.
- ✓ Participar de una manera activa, entusiasta y responsable en actividades que favorezcan el desarrollo individual y social del alumno y que persiga una proyección Escuela Comunidad. Es por eso que en el CER, la Cultura y la Sociedad son ejes fundamentales en la formación personal colectiva y profesional del estudiante. Por ello el Maestro y la Comunidad Educativa deben trabajar conjuntamente de manera que el Educando se forme en una conciencia de

reconstrucción social y así los Centros puedan proyectarse de una manera práctica y creativa en el medio. Es darle al Educando la capacidad para trabajar en grupo o individual, dirigiendo o siendo dirigido. Es brindarle dinamismo, iniciativa y eficiencia a nuestros alumnos (as). Es motivar a los estudiantes para que tengan facilidad de expresión y/o capacidad de expresión.

1.6 POLITICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS DE CALIDAD.

- 2 Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes como seres competentes y proactivos.
- 3 Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia.
- 4 Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente a nuestro Proyecto Educativo Institucional “Educar con amor para la vida”, el marco legal vigente y los requisitos.
- 5 Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura de mejorar continuamente los resultados de la gestión de los procesos educativos, administrativo a través de los indicadores de los mismos.

1.7 PERFIL DEL ESTUDIANTE.

Es la persona que llega a la institución educativa en busca de un proceso de formación para afrontar las diferentes situaciones que se le presentarán en su quehacer diario, para esto deberá cumplir con los siguientes lineamientos;

- ✓ Un ser integro en su formación personal y social.
- ✓ Con mentalidad abierta al cambio, que viva al ritmo de los avances tecnológicos.
- ✓ Un agente transformador de su espacio, que contribuya a la creación de una sana convivencia.
- ✓ Una persona democrática y participativa, que rescate la sensibilidad social y cultural.
- ✓ Un ser pacífico, tolerante, respetuoso que asimile sus derechos y que reconozca la diferencias de los demás.
- ✓ Que se descubra así mismo, conozca sus propios deberes, valores y potencialidades.
- ✓ Responsable en todas las actividades curriculares y extracurriculares, como también en todos los actos en los que participe la comunidad.
- ✓ Líder, creativo, capaz de construir cambios en su vida personal y social.
- ✓ Consciente de su individualidad, su identidad, su libertad y su capacidad para pensar y actuar analíticamente.
- ✓ Que promueva sus valores familiares, sociales, culturales, cívicos, éticos y ecológicos.
- ✓ Investigativo para que avance en el conocimiento de las ciencias agropecuarias, permitiéndole un cambio de vida en su entorno.
- ✓ Emprendedor en la formación de empresas con los recursos del medio, proyectadas a la competitividad.

- ✓ Consciente de la conservación y preservación de todos los bienes y enseres de la Institución y de la comunidad.

1.8 PERFIL DEL DOCENTE.

El docente ha de ser, una persona idónea para el cargo, con autoridad moral, ética e intelectual. Abierto al dialogo, que sea creativo y dispuesto al cambio, humilde y tolerante; crítico e investigador para interpretar la realidad actual del mundo globalizado, comprometido con el PEI. Con gran capacidad de entrega a su labor educativa y primer cumplidor de los principios y metas institucionales.

El Maestro afronta distintas responsabilidades:

- ✓ Comprometido y responsable con la labor en el proceso enseñanza – aprendizaje dentro de la comunidad educativa.
- ✓ Utiliza el mejor método y técnica para lograr un mejor rendimiento académico.
- ✓ Evalúa al estudiante de acuerdo al componente pedagógico.
- ✓ Adapta los planes de estudio teniendo en cuenta el entorno social.
- ✓ Dialoga con los Padres de Familia acerca del proceso de formación de sus hijos y otras actividades del Centro Educativo.
- ✓ Valora y acompaña las distintas prácticas culturales, deportivas y religiosas en su entorno.
- ✓ Valora y respeta las normas planteadas en el manual de convivencia.
- ✓ Ser responsable, con principios éticos y morales.
- ✓ Competente, idóneo, presto al cambio e investigativo a través de los avances tecnológicos.
- ✓ Estimula el proceso educativo del educando.
- ✓ Distinguirse de las demás personas por su excelente calidad humana y profesional.
- ✓ Que inculque en sus alumnos los principios de democracia, libertad orden y justicia.
- ✓ Que fortalezca la autonomía e independencia de sus educandos.
- ✓ Con excelentes relaciones interpersonales con sus compañeros, educandos, padres de familia y comunidad en general.
- ✓ Que dinamice y lidere procesos de cambios actitudinales en su comunidad.

1.9 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE.

El Director(a) del Centro educativo rural Cordero Icacal debe ser una persona integral, idóneo para el cargo mediante su autoridad moral y desempeño irreprochable, con excelente calidad humana, promotor del crecimiento de cada miembro de la comunidad educativa, líder en su comunidad para crear lazos de comunicación entre los diferentes estamentos y hábil en la toma de decisiones. Además de lo anterior deberá.

- ✓ Ayudar para que la Comunidad Educativa posea suficientes fuentes de información que unifiquen criterios de desarrollo.
- ✓ Orientar en la toma de decisiones, para un mejor desarrollo de las actividades personal e institucional.

- ✓ Que el Directivo Docente permita dar luz verde al valor Institucional y formativo.
- ✓ Que tenga capacidad de gestión, proyección frente a la comunidad y la Institución Educativa.
- ✓ Que inspire confianza, respeto, admiración ante la comunidad Educativa.
- ✓ Ser representante de la Institución Educativa, ante entes gubernamentales y empresa del sector productivo.
- ✓ Que conozca las funciones del plantel educativo y tenga sentido de pertenencia por él.
- ✓ Que muestre, actitud y aptitud en el desarrollo agropecuario, comunitario, tecnológico, económico y político de la comunidad.

1.10 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERAL.

1.11 PERFIL DE LA FAMILIA.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La Institución Educativa Rural Cordero Icacal está ubicada en la subregión del bajo cauca específicamente en la zona rural del municipio de Zaragoza, cuenta con ocho sedes y su sede principal está situada en la vereda cordero Icacal a 20 km de la cabecera municipal.

La población es de bajos recursos económicos, en su mayoría, no se cuenta con un acueducto que satisfaga las necesidades de la población, viven de la minería artesanal y esporádicamente del cultivo de yuca, maíz y arroz en poca proporción además de la pesca.

Después de haber realizado un estudio poblacional se pudo identificar que el 80% de la comunidad educativa, específicamente los padres de familia manifiestan poco interés por los procesos educativos que se vivencian en la institución educativa, situación que se ve reflejada en la falta de compromiso frente a las actividades.

Por otro lado y un aspecto que es de aun más relevancia, es el poco interés que muestran algunos docentes frente a la creación y ejecución de estrategias metodológicas que contribuyan a dar solución a esta problemática que con el pasar del tiempo se ha convertido en un asunto de gran preocupación para todos ya que los más afectados son los estudiantes que son la razón de ser de todo proceso educativo.

Una de las causas más notables en este asunto es el bajo nivel educativo de los padres de familia, falta de recursos económicos, irresponsabilidad de algunos docentes y falta de espíritu comunitario por parte de los mismos.

3. OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4. ESTRATÉGIAS PEDAGÓGICAS.

MODELO PEDAGÓGICO.

Los modelos pedagógicos están diseñados para la orientación de un buen proceso de enseñanza y aprendizaje para que nuestros educandos reflejen este proceso en su entorno y comunidad, es por eso que en nuestro C.E.R. tomamos el modelo de escuela activa y telesecundaria, ya que son las más aplicables en nuestro entorno. Permitiendo que el alumno desarrolle sus capacidades cognoscitivas a su propio ritmo.

ESCUELA NUEVA O ACTIVA

Es un modelo pedagógico que fue diseñado en Colombia a mediados de los años setenta por Vicky Colbert, Beryl Levinger y Óscar Mogollón para ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad y efectividad de las escuelas del país. Su foco inicial fueron las escuelas rurales, especialmente las multigrado (escuelas donde uno o dos maestros atienden todos los grados de la primaria simultáneamente), por ser las más necesitadas y aisladas del país.

Mundialmente, Escuela Nueva es considerada una innovación social probada y de alto impacto que mejora la calidad de la educación. Impacta a niños y niñas, profesores, agentes administrativos, familia y comunidad a través de cuatro componentes interrelacionados que se integran y operan de manera sistémica. Estos componentes son: el curricular y de aula, comunitario, de capacitación y seguimiento y el de gestión.

Mediante estrategias e instrumentos sencillos y concretos, Escuela Nueva promueve un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez. La promoción flexible permite que los estudiantes avancen de un grado o nivel al otro y terminen unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje.

El enfoque del Modelo, centrado en el niño, su contexto y comunidad, ha incrementado la retención escolar, disminuido tasas de deserción y repetición y ha demostrado mejoramientos en logros académicos, así como en la formación de comportamientos democráticos y de convivencia pacífica.

En los 80's y 90's, Escuela Nueva tuvo un impacto sobre el mejoramiento de la calidad de la educación, permitiendo que Colombia se caracterizara por lograr la mejor educación rural primaria en América Latina, después de Cuba; siendo el único país donde la escuela rural obtuvo mejores resultados que la escuela urbana, exceptuando las megaciudades. Este fue el resultado del Primer Estudio Internacional Comparativo realizado por el LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación) de la UNESCO en 1998.

Adicionalmente, en 1989 Escuela Nueva fue seleccionada por el Banco Mundial como una de las 3 reformas más exitosas en los países de desarrollo alrededor del mundo que impactó las políticas

públicas. Y en el 2000, el informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas la seleccionó como uno de los tres mayores logros del país.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA NUEVA

Las principales características de la metodología de la escuela nueva son:

- ✓ Es un laboratorio de pedagogía práctica, manteniéndose al corriente de la psicología moderna: medios, necesidades modernas de la vida espiritual y material.
- ✓ Es un internado, sólo el influjo total del medio en que el niño se mueve permite realizar una educación eficaz, aunque el influjo natural de la familia, cuando es sano, debe preferirse.
- ✓ Situado en el campo, el medio natural del niño, aunque en bien del progreso intelectual y artístico debe quedar próximo a la ciudad.
- ✓ Sus alumnos se agrupan en casas separadas y en grupos, bajo la dirección material y moral de un educador.
- ✓ Coeducación de los sexos ha dado resultados morales e intelectuales sorprendentes.
- ✓ Organiza trabajos manuales (la ebanistería; la jardinería y cría de animales son actividades primitivas que todo niño debería tener ocasión de ejercitar) cada día, y otros obligatorios con fines educativos.
- ✓ Tiempo de trabajos libres que despiertan su espíritu inventivo.
- ✓ La cultura física está asegurada (excursiones a pie o en bicicleta).

EN CUANTO A LA FORMACIÓN INTELECTUAL.

- Abre el espíritu mediante una cultura general de la capacidad de juzgar, más que por una acumulación de conocimientos. Este espíritu nace de la aplicación del método científico.
- Cultiva los gustos preponderantes en cada niño, que conseguirá desarrollar los intereses de los adolescentes en un sentido profesional.
- La enseñanza se basa en los hechos y la experiencia, la teoría viene siempre después de la práctica.
- El trabajo individual del alumno: investigación, clasificación en cuadros lógicos, documentos, informes, etc.
- El trabajo colectivo: intercambio, ordenación y elaboración lógica de los documentos individuales.
- La enseñanza se limita a la mañana, deja la tarde libre para iniciativas individuales.
- Solo una o dos materias por día. Pocas materias por mes o trimestre.

EN CUANTO A LA FORMACIÓN MORAL.

- La educación moral debe efectuarse de adentro hacia afuera.
- Se aplica la república escolar, una asamblea general formada por profesores, alumnos, el director y a veces, personal ajeno. El código de leyes será organizado por ella.
- La mayor parte se han constituido en monarquías constitucionales, se escogen jefes.
- Las recompensas o sanciones positivas desarrollan un espíritu de iniciativa.
- Los castigos o sanciones negativas hacen que el niño alcance el fin juzgado bueno.
- El orden y la higiene son las primeras condiciones.

- La música, canto oral u orquesta purifica los educandos.

ENCUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

La escuela nueva pública recurre al trabajo individual y también al colectivo; la enseñanza es matutina y se estudian pocas materias por día; el curso se dividirá en cursos trimestrales.

EN CUANTOA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL:

Decimos que constituye una comunidad escolar en la que los estudiantes forman parte de ella; hay una elección de tutores. En la escuela se desarrolla el sentido de la solidaridad. Se intenta no emplear los refuerzos ni castigos.

EN CUANTO A LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ:

En este tipo de escuela pública preparan a cada niño para que sea capaz de cumplir sus deberes para con la patria y la humanidad.

Se añadió luego: "La Escuela Nueva debe preparar, en cada niño, el futuro ciudadano, capaz de cumplir no sólo sus deberes para con la patria, sino también para con la humanidad", aunque no todas las escuelas obedecieron de modo integral. La idea era que pudieran transitar por los temas y áreas del conocimiento, de tal manera que el maestro tuviera espacio para atender a los niños que aún no sabían leer ni escribir.

El Modelo de Escuela fue ensayado en las zonas rurales con unas características particulares: los niños de primero a quinto de primaria, ubicados en grupos de 4 o 6 se reunían en una gran aula y en una mesa redonda. Cada uno tenía la guía que le correspondía de acuerdo con su nivel de grado y el docente adquiría un nuevo rol: era el facilitador del aprendizaje de los niños.

Las guías fueron diseñadas como respuesta a los altos índices de deserción que se presentaban en el campo, debido a las actividades como la pesca, la cosecha, entre otras, que los niños realizan desde pequeños como parte de la cultura regional. Esto, los obliga a ausentarse por largos periodos de tiempo de la escuela.

Las guías les permiten a los niños avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en el momento en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje.

Asimismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el Modelo Escuela Nueva exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". Cada niño posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro.

Las capacitaciones de Escuela Nueva se presentan en tres etapas en un período de un año. De esta manera, se cambia la manera de enseñar donde un experto transmite sus conocimientos de una forma vertical y en una carrera contra el tiempo. Una vez han tenido la experiencia en el aula con el Modelo de Escuela Nueva, los docentes se reúnen para compartir opiniones y analizar su desempeño en espacios denominados "Micro centros".

Escuela Nueva plantea la posibilidad de la promoción flexible. Los niños y niñas en el campo manejan tiempos diferentes a los del área urbana. En épocas de cosecha es común que deban ausentarse por temporadas. También algunas condiciones familiares no les permiten avanzar tan rápido.

Por ello, la escuela debe ser ante todo flexible y contar con un procedimiento administrativo para que el niño que vaya acabando su guía, en la época del año que sea, pueda promoverse a otro nivel o grado sin tener que esperar a los demás. El Modelo respeta los ritmos de aprendizaje de los niños.

Integrando a la Comunidad

En la Escuela Nueva, los padres tienen y deben involucrarse en la educación de sus hijos. Por ello, las guías cuentan con actividades y ejercicios de consulta para los padres, la comunidad y los ancestros con el único propósito de recuperar sus saberes e integrarlos en el proceso de aprendizaje de los niños.

También, se busca que los padres sean más participativos en la escuela y se adhieran a los comités formados por sus hijos en el desarrollo del Gobierno Escolar. Es así como los niños que pertenecen a los Comités de convivencia, decoración de la escuela ó aseo, deben estar acompañado por sus padres, quienes serán una guía y un apoyo permanente.

MODELO PEDAGOGICO TELESECUNDARIA.

Colombia ha desarrollado importantes cambios cualitativos en los últimos cambios como espacios generadores de aprendizaje en los alumnos en este marco el Ministerio Educación Nacional de Colombia firmo con la secretaria de educación de México un acuerdo de cooperación educativa, con el propósito de alcanzar mayores niveles de cooperación en el ámbito educativo.

En el acuerdo el gobierno de México a través de la secretaria de educación pública, ofrece al gobierno de Colombia el modelo pedagógico de **TELESECUNDARIA**, como una modalidad educativa escolarizada apoyada en la televisión educativa como una estrategia básica de aprendizaje a través de la red satelital Edusat.

El ministerio de Educación de Colombia ha encontrado en el modelo de **TELESECUNDARIA** una alternativa para la ampliación de la cobertura de la Educación Básica Secundaria en el área Rural y una estrategia eficiente para el aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

El programa se inicia en Colombia a través de una etapa piloto, en el marco del **PROYECTO DE EDUCACIÓN RURAL**, por oferta desde el Ministerio de Educación de Colombia en el año 2000 realizando las adaptaciones de los materiales impresos al contexto Colombiano, grabando directamente de la Red Satelital Edusat los programas de televisión educativa seleccionando los

más apropiados a las secuencias curriculares de sexto a noveno grado, capacitando docente del área Rural.

Con base en lo anterior la C.E.R CORDERO ICACAL, de acuerdo con su misión y visión asume el modelo pedagógico ‘‘ ESCUELA NUEVA Y TELE SECUNDARIA’ para fomentar un aprendizaje significativo y así una buena orientación a nuestros educandos, como alternativa que eleven el nivel y calidad de vida de la comunidad.

PROPUESTA DE LOS MODELOS PEDAGOGICOS

ANTECEDENTES ESCUELA NUEVA: Este modelo pedagógico fue diseñado en Colombia a mediados de los años setenta por Vicky Colbert, Beryl Levinger y Óscar Mogollón para ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad y efectividad de las escuelas del país. Su foco inicial fueron las escuelas rurales, especialmente las sedes multigrado(escuelas donde uno o dos maestros atienden todos los grados de la primaria simultáneamente), por ser las más necesitadas y aisladas del país.

ANTECEDENTES METODO TELESECUNDARIA: El método de la telesecundaria fue un modelo de educación mexicano creado en 1968, con el objeto impartir la Educación Secundaria través de transmisiones televisivas, en las zonas rurales o de difícil acceso de la República Mexicana y para abatir el analfabetismo imperante en la década de los sesenta, que aún continua aplicándose. Este método fue utilizado en Colombia después de ver los resultados obtenidos en México.

Con base en lo anterior el C.E.R **CORDERO ICACAL**, de acuerdo con su misión y visión asume el modelo pedagógico ‘‘ ESCUELA NUEVA O ACTIVA en la primaria y TELESECUNDARIA en el bachillerato’ como el camino para formar personas capaces de crear y proponer alternativas que eleven el nivel y calidad de vida de su familia y comunidad.

PROPOSITOS: El propósito de nuestros modelos pedagógicos es brindarle la oportunidad a los niños, niñas y jóvenes a que accedan al sistema educativo sin perjuicio alguno de sus quehaceres cotidiano en el campo y evitar la deserción escolar y el analfabetismo. Además formar personas de bien comprometidos con el desarrollo de sus comunidades y la protección del medio ambiente

METODOLOGIA: La metodología se trabaja a partir de actividades individuales o en grupo buscando la mayor comprensión de los textos o guías, para el mayor logro de los objetivos a desarrollar. Creando en el educando una responsabilidad consigo mismo en el proceso cognoscitivo de cada área y dimensión del proceso formativo, donde se dé una relación dialéctica entre lo teórico y lo práctico que conlleve a un equilibrio de los procesos de enseñanza aprendizaje.

MEDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO

Para la implementación de los modelos pedagógicos en nuestra Institución Educativa se requieren de algunos recursos tales como:

- ❖ Medios Tecnológicos (Televisores, Computadores e internet, impresoras)
- ❖ Textos (guías de escuela nueva y telesecundaria)
- ❖ Capacitación y/o actualización de docentes en los modelos pedagógicos.
- ❖ Socialización de los métodos utilizados en el C.E.R Cordero Icacal a toda la comunidad educativa.

5- PLANES DE ESTUDIOS.

El currículo de acuerdo con la normatividad y lineamientos del MEN, tendrá los componentes según la Estructura de cada Área, tanto fundamental como optativa; las cuales deben llevar:

- a) Objetivos o metas, identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.
- g) recursos específicos para las actividades académicas

Los Planes de Área los debe desarrollar los docentes de cada área de acuerdo a los Estándares presentados por el Ministerio de Educación Nacional, se trabajarán integradamente desde el preescolar hasta el grado octavo. Los docentes de cada área al inicio del año escolar planearán dichos procesos y deberán presentar su planeación al Director (a). En las semanas de Planeación institucional y periódicamente realizarán ajustes a sus Planes de Área, con base en las orientaciones de la Secretaría de Educación, el Ministerio de Educación, el Sistema de Evaluación y los ajustes a que haya lugar.

Estos Planes deben reposar una copia en la Secretaría de la Institución a fin de realizar el respectivo seguimiento y otra copia la debe tener el docente titular a fin de hacer los ajustes respectivos y desarrollar lo allí planteado.

5. (ANEXOS PLANES DE ESTUDIOS, CARPETAS)

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación en el plantel será:

A. **CONTINUA:** es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

B. **INTEGRAL:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

Se le aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

El diálogo con el alumno: para hacer entender el proceso de enseñanza aprendizaje, de acuerdo al rendimiento académico, deportivo, cultural y social, para estimularlo o realizar correctivos según el caso, complementando su desarrollo cognitivo mediante las pruebas escritas, trabajo cooperativo, talleres, exposiciones, pruebas orales y todas las que sean pertinentes para el mejoramiento académico del discente.

Padre de familia: debe ser agente activo en el proceso educativo de sus hijos, como elemento de reflexión y análisis, en busca de una mejor calidad educativa, para obtener información personalizada.

Autoevaluación: se lleva a cabo por parte de los mismos estudiantes, se implementaran talleres dirigidos a hacer conscientes a los estudiantes de los procesos cognitivos que realizan, de la manera como construyen significados y del compromiso que tienen para desarrollarse como personas intelectualmente competentes y responsables para la toma de decisiones en la vida personal y social.

Coevaluación: se realiza entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas, orales y comportamental (dentro y fuera del salón).

Conversatorios: se dan con la misma intención de los diálogos realizados entre docentes, educandos y padre de familia o acudiente.

SISTEMÁTICA: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias y los Derechos básicos de aprendizaje (DBA) de las diferentes áreas, los logros,

indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

FLEXIBLE: se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole y estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los educadores identificarán las características personales de sus estudiantes en “especial las destrezas, posibilidades y limitaciones”, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

INTERPRETATIVA: se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, para que no lleven a conflictos de interés entre alumnos y profesores o viceversa.

PARTICIPATIVA: se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias según el área, con la orientación y acompañamiento del profesor.

FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

☐ **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN**

Con los anteriores criterios definimos la promoción o reprobación de los estudiantes de la siguiente manera:

. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales (art 10 del decreto 2247/del 11 de septiembre del 1997).

. Los estudiantes de preescolar estarán exentos del proceso de remisión y nivelación a las comisiones de evaluación y promoción, debido a que el proceso de socialización no es evaluable.

Los estudiantes con necesidades Educativas especiales NEE, serán promovidos después de un proceso de socialización que se desarrolla en el aula regular y con el acompañamiento del maestro de apoyo pedagógico.

Nota: al no existir el aula de apoyo, ni maestro de apoyo pedagógico, se delegará al comité de evaluación y promoción, para decidir la situación del educando.

Para el nivel de básica primaria y básica secundaria se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. No serán promovidos los estudiantes que, al finalizar el año escolar, obtengan una (1) o más asignaturas en desempeño bajo, después de realizado las actividades pedagógicas complementarias y de refuerzo.
2. Cuando el porcentaje acumulado de ausencias injustificadas supere el 20% anual, será motivo de reprobación.

5.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS COMPLEMENTARIAS.

Los alumnos que presenten debilidades o falencia durante el desarrollo de cada periodo trimestral, serán objeto de actividades pedagógicas complementarias en el transcurso del periodo; si estas falencias persisten, una semana antes que culmine el trimestre, el estudiante con acompañamiento del padre de familia y orientado por el docente se les realizarán las actividades pedagógicas respectivas, para que alcance el desempeño básico esperado.

Si al finalizar el año académico el estudiante sigue con desempeño bajo en alguna (s) asignatura (s) se tendrá en cuenta una semana antes para que el estudiante nuevamente realice las actividades pedagógicas correspondientes, con el propósito de que pueda alcanzar los logros propuestos por el currículo y pueda ser promovido al siguiente año.

Son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos elaborados y programados por cada profesor en su área o curso.

Los docentes podrán asignar para los alumnos que presentarán nivelaciones, alumnos monitores, que tengan buen rendimiento académico y personal, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que ellos hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.

Las actividades pedagógicas complementarias para la o las asignaturas perdidas durante el periodo y a fin de año, no se harán solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita

de contenidos o ejercicios, sino con la demostración personal y directa del alumno ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

En caso que el estudiante NO se presente a nivelar sin justificación en las fechas establecidas, automáticamente reprobará el año (si continua en la Institución)

☐ **REPROBACIÓN**

El alumno que pierda una (1) o más áreas con desempeño bajo se considera reprobado el grado, y deberá matricularse el siguiente año en el mismo grado que se encontraba.

No serán promovidos al grado siguiente, los alumnos que hayan dejado de asistir al plantel, el 20 % del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio, los cuales deberán repetirlo.

☐ **PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO**

Las comisiones de evaluación y promoción recomendarán ante la dirección la promoción anticipada de grado a grado, de los alumnos que, culminado el primer trimestre del año lectivo en curso, demuestren persistentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores y logros, y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental entre otros. Además aquellos estudiantes que reprobaron el año anterior con una o dos asignaturas tendrán la oportunidad de ser promovidos anticipadamente si en el primer periodo académico del año lectivo obtienen una calificación superior a 3,6 en las asignaturas que fueron reprobadas el año anterior.

Los docentes titulares de los grados en el caso de la básica primaria, y los de las respectivas áreas en la básica secundaria, aconsejarán a las comisiones la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si las comisiones encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los profesores al director de curso, se elabora un Acta de promoción para el director debidamente sustentada con el fin de que éste produzca la Resolución Rectoral que legalice la matrícula del estudiante, previa consulta que hará éste con el padre de familia o acudiente, el alumno y consejo directivo de la promoción en forma anticipada.

Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al alumno promovido.

☐ **DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR**

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la

evaluación de fin de año a un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al director la designación de un segundo evaluador que tenga afinidad con el perfil, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a "OBSERVACIONES", ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

6. PROYECTOS PEDAGOGICOS REGLAMENTARIO

[D:\Downloads\CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO.docx](#)

[D:\Downloads\PROYECTO DE ATENCION Y PREVENCION DE DASASTRES \(SINTESIS\).docx](#)

[D:\Downloads\PROYECTO DE SEXUALIDAD.docx](#)

7. MANUAL DE CONVIVENCIA.

La convivencia consiste en gran medida en compartir y al compartir se aprende. Toda comunidad o grupo de personas que conviven en un entorno deben redactar unas normas básicas de comportamiento con el fin de mantener un excelente clima personal y social, para satisfacer sus necesidades que los conlleven a cumplir sus objetivos.

Por tal motivo El Centro Educativo Rural Cordero Icacal desarrolla un documento escrito con la participación activa de la comunidad educativa, apoyado en la Constitución Nacional, la Ley General 115, Ley 715, Decreto 1860, Decreto 1108 de 1994, la ley 1098 de 2006, decreto 1290 y que establecen los deberes y derechos de la comunidad.

Es un documento donde se dan pautas para mantener el buen orden institucional, diseñadas y elaboradas por los estudiantes, padres de familia, educadores, directivo docente y miembros de esta comunidad cuyo fin es **LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL EDUCANDO y la CONVIVENCIA SOCIAL** (dentro y fuera del Centro Educativo), de igual manera guiar a las otras personas que participan activamente en este proceso de formación hacia los logros de los objetivos propuestos.

Este documento regula el normal funcionamiento de comportamiento en El Centro Educativo referente a lo ético moral, social, étnico y el respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Por lo antes dicho el manual de CONVIVENCIA es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y ARMÓNICA.

8. GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Integración del Consejo directivo.

El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Cordero Icacal estará integrado por:

1. El Director (a), quien lo presidirá y lo convocará ordinariamente una vez por mes extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una Asamblea de Docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por el centro Educativo.
5. Un representante de los egresados elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de Representante de los Estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del Centro educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Dentro de los primeros 60 días calendario siguiente al de la iniciación de las clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado El Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Director (a) convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

EL Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de los educandos en el Centro Educativo.

El Director (a), como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para los periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo (en una nueva asamblea de padres de familia) para el resto del período.

MANUAL DE FUNCIONES

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las funciones del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Cordero Icacal serán las siguientes:

1. Tomar las decisiones pertinentes al buen funcionamiento del Centro excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de mediador en la solución de los conflictos que se presenten entre: Administrativos, docentes y estudiantes del Centro educativo, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
3. Adoptar y velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia y/o Reglamento del Centro Educativo.
4. Establecer los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
5. Velar por la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando uno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Director(a).
7. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo, del plan de estudio y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación del Departamento, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los Reglamentos.
8. Estimular y supervisar el buen funcionamiento del Centro Educativo.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al Reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden atentar contra la dignidad del estudiante.
10. Participar en la evaluación de los Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo del Centro Educativo.
11. Establecer criterios de participación del Centro Educativo en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Fijar los procedimientos para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
13. Velar por las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con los Centros educativos y la conformación de organizaciones juveniles.
14. Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes.
15. Reglamentar los procesos electorales, previstos en el correspondiente Decreto.
16. Verificar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios (**CONPES**).

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico está integrado por el Director(a) y los docentes del Centro Educativo Rural Cordero Icacal y cumplirá las siguientes funciones:

1. Desempeñarse como órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta al Proyecto Educativo Institucional.
2. Facilitar el estudio y el continuo mejoramiento del currículo, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el respectivo manual de convivencia.
3. Establecer, orientar y actualizar el Plan de Estudio. Supervisando su adecuada ejecución.
4. Ser partícipes en la evaluación institucional.
5. Conformar los comités de evaluación y promoción para evaluar el rendimiento académico y disciplinario a través de actividades pedagógicas complementarias de los educandos, asignándoles sus funciones a cada docente, supervisando el debido proceso.
6. Atender y resolver los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
7. Desempeñar Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el Proyecto Educativo Institucional.

FUNCIONES DEL DIRECTOR (Ley 715)

El Director del centro educativo público, que serán designados para concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:

1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico del Centro Educativo y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
3. Representar el Centro ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación municipal, departamental o quien haga sus veces.

7. Administrar el personal asignado al Centro educativo en lo relacionado con las novedades y los permisos.
8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente y en su selección definitiva.
9. Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
13. Suministrar información oportuna al municipio o departamento de acuerdo con sus requerimientos.
14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Centro Educativo.
15. Rendir un informe al Consejo Directivo del Centro Educativo al menos cada seis meses.
16. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
17. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
18. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

FUNCIONES DEL PERSONERO(A) ESTUDIANTIL

En el Centro Educativo Cordero Icacal, El Personero(a) de los estudiantes será un estudiante del ultimo grado brindado por este, encargado (a) de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

El Personero o personera tendrá las siguientes funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para la cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del Centro educativo; pedir la colaboración del Consejo Estudiantil; organizar foros u otras formas de liberación.
2. Liderar proyectos que conlleven a subsanar las necesidades de índole disciplinaria, académica, cultural y social de los educandos.

3. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre las lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las funciones de los estudiantes.
4. Contribuir a la formación integral de sus compañeros mediante su comportamiento ejemplar.
5. Presentar ante el director(a) según sus competencias, las solicitudes en forma verbal o escrita que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
6. Promover todo tipo de actividades que lleven al mejoramiento del Centro educativo.
7. Acatar al conducto regular estipulado en el Manual de Convivencia.

9. COSTOS EDUCATIVOS.

10. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

(cruz roja, hospital, mineros,)

11. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS.(Recursos humanos o Talento Humano, •Recursos físicos tecnológicos, •Recursos económicos de los Fondos de Servicios Educativos, •Transferencias nacionales SGP –Gratuidad Educativa, •Ingresos por venta de productos, •Ingresos por arrendamientos de bienes y servicios, •Transferencia de Recursos Públicos, •Recursos de Capital)

12. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.

13 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION INSTITUCIONAL

14. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.